



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS
AVENIDA 10 No. 11- 12 Videlso Los Patios
Email: j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez, ordene.

Los Patios, 14 de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: MIGUEL ANGEL URIBE AMESQUITA
Demandado: ALVARO VELASCO HERNANDEZ Y OTROS

Rad. 2019- 00683 DEUMH

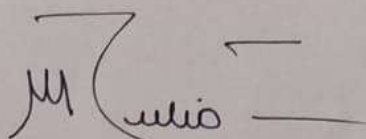
JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, catorce de marzo de dos mil veintidós

En escrito que antecede la Dra. NILDA LUCIA IBARRA BORGES, apoderada judicial del señor MIGUEL ANGEL URIBE AMESQUITA, solicita se cancelen las medidas previas sobre el inmueble ubicado en la calle 14 No. 17- 50 y Calle 13 No. 11- 66, Barrio El Páramo de la ciudad de Cúcuta, con matrícula inmobiliaria No. 260-14670.

Ante lo pedido por la profesional del derecho, el Despacho, dispone, informarle que mediante auto de fecha 04 de febrero del año 2022, se accedió al levantamiento de la medida previa del inmueble descrito en el anterior párrafo y, se libró el oficio No. 00120 del 17 de 2022, el cual, se le enviará por conducto de la Secretaría del Juzgado, a la dirección electrónica por ella suministrada.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


MIGUEL RUBIO VELANDIA